Lara | Empresas de alimentos y medicamentos podrían ser exoneradas del pago de impuestos en Iribarren

El Alcalde del municipio Iribarren, Luis Jonás Reyes, anunció este miércoles 24 de enero una serie de incentivos fiscales, entre las que destacó la exoneración de impuestos a empresas del ámbito alimentos y medicinas.

Reyes indicó, a través de una nota de prensa, que esta serie de incentivos tributarios van a facilitar el pago de impuestos a los administrados por la municipalidad.

«Queremos desde esta gestión municipal apoyar en lo que esté de nuestra parte para facilitar el crecimiento de nuestros emprendedores y el empresariado en general y en ese contexto, definimos una serie de incentivos tributarios que van a facilitar el pago de impuestos a los administrados por la municipalidad; entre estos, ofrecemos la reconsideración de deudas desde el 20% al 80% en todos los tributos incluyendo multas intereses y recargos, por ejemplo quienes inviertan en el mercado de medicamentos y la producción de alimentos, serán exonerados desde un 20% hasta el 100% de la deuda en lapso de 6 a 12 meses según evaluación previa", explicó el Alcalde Reyes Flores.

Por otra parte, en la misiva, el burgomaestre informó que «se extiende la rebaja del 20% en inmuebles y el pago de vehículos hasta el 31 de marzo«.

«Se extiende la rebaja del 20% en inmuebles y el pago de vehículos hasta el 31 de marzo, así como también para el pago de la declaración definitiva del año 2023 y en cuanto al pago de las variables urbanas el plazo de pago lo extendimos hasta el 29 de febrero", manifestó.

Por último, pidió a comerciantes y representantes de firmas comerciales a «formalizar sus actividades económicas y evitar sanciones establecidas en ley ya aprovechar estos incentivos tributarios que buscan fortalecer el motor productivo local y contribuir a la diversificación empresarial municipal«.

Con información de El Impulso